

**FIRMA AUDITORA  
EXTERNA**



De: WASHINGTON JAVIER VALLEJO O.

**ENTERPRISE GLOBAL ECUADOR**  
*Todo en Auditoria, desde 1992*

Calificado Auditor Externo e Interno para el sector financiero y no financiero según resolución No. SEPS-IZ5-D-1998-2014-02695 y 2588

Calificado Auditor Externo por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros Según RNAE 2- No.635 y licencia profesional No. 10.968

**CÓDIGO EN USO**



5 012345 678900  
IAE-SCVS-2015-SEPYMAN-39-EGE

**Informe del Auditor Externo Independiente  
A los estados financieros  
Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015**

**Basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas  
(NIIF para las PYMES)**

**Servicios Portuarios y de Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.  
R.U.C del Cliente: 0990730210001**

Parque Industrial INMACOMSA Km. 8.5 Via a Daule – Cda. Florida Norte (Frente al excuartel de la Policía Nacional)

Coop. Patria Nueva Mz. 355 Solar. 38 Whatsapp 0986590785 (Claro) 0989477673 Tlno Oficina : 04-2-256816 (Movistar) 0958761429 Email:  
[vallejo.javier.ecu@outlook.com](mailto:vallejo.javier.ecu@outlook.com)



Auditoria Externa e Interna SCVS y SEPS Consultoria / Servicios Empresariales

**Guayaquil – Ecuador**

**FIRMA AUDITORA**

**EXTERNA**



De: WASHINGTON JAVIER VALLEJO Q.

**ENTERPRISE GLOBAL ECUADOR**

*Todo en Auditoria, desde 1992*

Calificado Auditor Externo e Interno para el sector financiero y no financiero según resolución No. SEPS-IZ5-EZSEP-2014-02695 y 2588

Calificado Auditor Externo por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros Según RNAE 2- No.635 y licencia profesional No. 10.968

## Indice:

Informe del Auditor Externo Independiente..... 1

## Estados Financieros Auditados

Estados de Situación Financiera.....	10
Estados de Resultado Integral .....	11
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto .....	12
Estados de Flujos de Efectivo .....	13
Notas a los Estados Financieros .....	14

## Abreviaturas utilizadas:

US\$	- Expresado en dólares Estadounidenses
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
SRI	- Servicio de Rentas Internas
Compañía	- SEPYMAN S.A.

Parque Industrial INMACOMSA Km. 8.5 Via a Daule – Cda. Florida Norte (Frente al excuartel de la Policía Nacional)

Coop. Patria Nueva Mz. 355 Solar. 38 Whatsapp 0986590785 (Claro) 0989477673 Tno Oficina : 04-2-256816 (Movistar) 0958761429 Email:

[vallejo.javier.ecu@outlook.com](mailto:vallejo.javier.ecu@outlook.com) Auditoria Externa e Interna SCVS y SEPS Consultoria / Servicios Empresariales

Guayaquil – Ecuador

**FIRMA AUDITORA**

**EXTERNA**



De: WASHINGTON JAVIER VALLEJO Q.

**ENTERPRISE GLOBAL ECUADOR**

*Todo es Auditoría, desde 1992*

Calificado Auditor Externo e Interno para el sector financiero y no financiero según resolución No. SEPS-IZ5-E-ESP-2014-02695 y 2588

Calificado Auditor Externo por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros Según RNAE 2- No.635 y licencia profesional No. 10.968

## **Informe del Auditor Externo Independiente**

A los Accionistas de:

**SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.**

**18 de Abril del 2016**

### **Introducción**

He auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía **SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.**, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

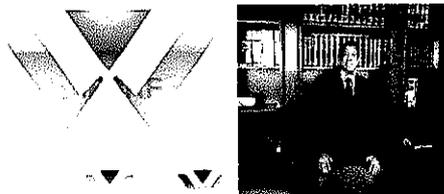
1. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de su control determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

2. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos que planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la

**FIRMA AUDITORA  
EXTERNA**



De: WASHINGTON JAVIER VALLEJO Q.

**ENTERPRISE GLOBAL ECUADOR**  
*Todo es Auditoría, desde 1992*

Calificado Auditor Externo e Interno para el sector financiero y no financiero según resolución No. SEPS-IZ5-E-SSFP-2014-02695 y 2588

Calificado Auditor Externo por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros Según RNAE 2- No.635 y licencia profesional No. 10.968

preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables efectuadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría

3. Auditoría a los estados financieros - Informe de Cumplimiento Tributario: Requisitos legales y sus entidades reguladoras, que coadyuvan a las políticas de preparación y presentación de estados financieros y entrega del Informe de Cumplimiento Tributario.-

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con normas vigentes en el Ecuador.

Estos estados financieros se presentan con base a los registros contables de la Compañía **SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.** al 31 de diciembre del 2015.

A continuación se describe un resumen de las bases legales que sirvieron en la revisión de la presente auditoría.



Calificado Auditor Externo e Interno para el sector financiero y no financiero según resolución No. SEPS-IZ5-E-2582-2014-02695 y 2588

Calificado Auditor Externo por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros Según RNAE 2- No.635 y licencia profesional No. 10.968

De: WASHINGTON JAVIER VALLEJO O.

RESUMEN DE LAS BASES LEGALES PARA LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA. EMITIDO POR LOS ORGANOS REGULADORES DE CONTROL				
No.	Ley	Art.	Establece	No.
1	La Constitución Republica del Ecuador	83	Son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la Ley y las decisiones legítimas de autoridad competente, cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social y pagar los tributos establecidos por la Ley;	1
2	La Constitución Republica del Ecuador	226	Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley	2
3	Código Tributario	73	Que la actuación de la Administración Tributaria se desarrollará con arreglo a los principios de simplificación, celeridad y eficacia	3
4	Código Tributario en CC. Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas	7	(En concordancia 8) Es facultad de la Directora o Director General del Servicio de Rentas Internas expedir las resoluciones, circulares o disposiciones de carácter general y obligatorio necesarias para la aplicación de las normas legales y reglamentarias	4
5	Código Tributario	96	Es deber formal de los contribuyentes y responsables el exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas	5
6	Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas	2	(En concordancia 6) Es facultad de esta administración, solicitar a los contribuyentes o a quien los represente, cualquier tipo de documentación o información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias o de terceros	6
7	Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas	20	Que las entidades del sector público, las sociedades, las organizaciones privadas y las personas naturales están obligadas a proporcionar al Servicio de Rentas Internas toda la información que requiere para el cumplimiento de sus labores de determinación, recaudación y control tributario;	7
8	Ley de Régimen Tributario Interno	102	Las responsabilidades de los auditores externos, señalando que están obligados bajo juramento a incluir en los dictámenes que emitan sobre los estados financieros de las sociedades que auditan, una opinión respecto del cumplimiento por estas de sus obligaciones como sujetos pasivos de obligaciones tributarias;	8
9	Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno	279	Determina que el informe del auditor, respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la sociedad auditada, debe remitirse al Servicio de Rentas Internas en los plazos establecidos por la Administración Tributaria mediante resolución;	9



Calificado Auditor Externo e Interno para el sector financiero y no financiero según resolución No. SEPS-IZ5-E-IZSP-1014-02695 y 2588

Calificado Auditor Externo por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros Según RNAE 2- No.635 y licencia profesional No. 10.968

De: WASHINGTON JAVIER VALLEJO Q.



RESUMEN DE LAS BASES LEGALES PARA LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA. EMITIDO POR LOS ORGANOS REGULADORES DE CONTROL				
No.	Ley	Art.	Establece	No.
10	Ley de Compañías - Primer Libro del Código Orgánico Monetario y Financiero	228 y 318	(SEPS-INEPS-IGPJ-2013-0011 - publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 951 10 de mayo de 2013 ) Quienes se encuentran obligados a presentar un informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros	10
11	Ley de Compañías	321	Que la contratación de los auditores externos se efectuará hasta noventa (90) días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico	11
12	Ley de Compañías	322	Señala que los auditores externos tendrán acceso en todo tiempo a la contabilidad y libros de la compañía y están facultados para requerir a los administradores la información, documentos, análisis, conciliaciones, y explicaciones que consideren necesarios para el cumplimiento de las mismas. manda en su artículo 19 que las organizaciones cooperativas están obligadas a permitir el acceso a sus registros contables y deberán proporcionar la información, documentos, análisis y explicaciones necesarias para el cumplimiento de las funciones de auditores y fiscalizadores;	12
13	Reglamento Especial de Auditorías Externas y Fiscalizaciones para Organizaciones Cooperativas bajo control de la Dirección Nacional de Cooperativas	19	Que las organizaciones cooperativas están obligadas a permitir el acceso a sus registros contables y deberán proporcionar la información, documentos, análisis y explicaciones necesarias para el cumplimiento de las funciones de auditores y fiscalizadores;	13
14	Ley de Compañías	323	Que los administradores pondrán a disposición de los auditores externos por lo menos con cuarenta y cinco (45) días de anticipación a la fecha en que éstos deban presentar su informe, los estados financieros de la compañía y todas las informaciones que señale la ley, que dichos auditores requieran; igualmente, notificarán por escrito a los auditores, con un mínimo de veinte (20) días de anticipación, la fecha de reunión de la junta general que debe conocer el informe de aquellos; el informe de auditoría externa estará a disposición de los socios o accionistas por lo menos ocho (8) días antes de la junta general que lo conocerá	14
15	Ley de Compañías	326	Que cuando la firma auditora incurriere en manifiesta falta de idoneidad, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros retirará la calificación concedida	15
16	Código Orgánico Monetario y Financiero	228	(Primer libro ) Que los auditores internos y externos serán responsables administrativa, civil y penalmente por los informes y dictámenes que emitan	16



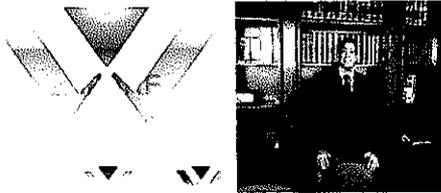
Calificado Auditor Externo e Interno para el sector financiero y no financiero según resolución No. SEPS-IZ5-EZSEP-2014-02695 y 2588

Calificado Auditor Externo por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros Según RNAE 2- No.635 y licencia profesional No. 10.968

De: WASHINGTON JAVIER VALLEJO O.



RESUMEN DE LAS BASES LEGALES PARA LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA. EMITIDO POR LOS ORGANOS REGULADORES DE CONTROL			
No.	Ley	Art.	Establece
17	Sector Financiero Popular y Solidario corresponde a la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria.	276	(Primer libro ) Que la competencia para sancionar las infracciones cometidas por los auditores externos de las entidades financieras de los sectores público y privado corresponde a la Superintendencia de Bancos; y las cometidas por los auditores externos de las entidades del sector financiero popular y solidario corresponde a la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria.
18	Código Tributario	349	las sanciones pecuniarias de 30 a 1.000 dólares; y, de 30 a 1.500 dólares de los Estados Unidos de América, para los casos de faltas reglamentarias, y contravenciones, respectivamente, sin perjuicio de las demás sanciones que para cada infracción se establezca en las respectivos normas; y, sin que el pago de las mismas exima el cumplimiento de la obligación tributaria o de los deberes formales que la motivaron; Que es deber de la Administración Tributaria expedir las normas necesarias para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y deberes formales, de conformidad con la ley
<b>RESUELVE:</b>			
19	Establecer las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos	1	<b>Ámbito de aplicación.-</b> Establézcense las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos.
20	Establecer las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos	2	<b>Informe de cumplimiento tributario.-</b> El informe de cumplimiento tributario (ICT) será elaborado de conformidad con el instructivo y modelos disponibles en la página <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> .
21	Establecer las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos	3	<b>Elaboración del informe de cumplimiento tributario.-</b> El informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias será elaborado por las personas naturales o jurídicas calificadas como auditores externos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Superintendencias de Bancos, y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
22	Establecer las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos	4	<b>Anexos al informe de cumplimiento tributario.-</b> Los anexos del informe de cumplimiento tributario atenderán a los formatos, contenidos, especificaciones y requerimientos establecidos por el Servicio de Rentas Internas en su página <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> .
23	Establecer las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos	5	<b>Elaboración de los anexos.-</b> La elaboración de los anexos del informe de cumplimiento tributario le corresponde al sujeto pasivo obligado a la contratación de auditoría externa.

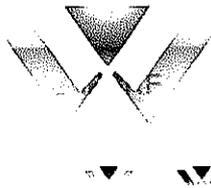


De: WASHINGTON JAVIER VALLEJO Q.

Calificado Auditor Externo e Interno para el sector financiero y no financiero según resolución No. SEPS-IZ5-E-SEPE-2014-02695 y 2588

Calificado Auditor Externo por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros Según RNAE 2- No.635 y licencia profesional No. 10.968

RESUMEN DE LAS BASES LEGALES PARA LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA. EMITIDO POR LOS ORGANOS REGULADORES DE CONTROL			
No.	Ley	Art.	Establece
24	Establecer las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos	6	<b>Anexo de diferencias del informe de cumplimiento tributario.-</b> El anexo de diferencias del informe de cumplimiento tributario constituye una aplicación informática, en la cual el auditor externo registrará y cargará la información relativa a las diferencias detectadas en los anexos del informe de cumplimiento tributario mencionados en el artículo 4 de la presente resolución, a través del aplicativo servicios en línea de la página <a href="http://www.sri.gov.ec">www.sri.gov.ec</a> , usando la clave de medios electrónicos y los formatos que ponga a disposición la Administración Tributaria.
25	Establecer las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos	7	Reporte de diferencias del informe de cumplimiento tributario.- Una vez que el auditor externo haya cargado en su totalidad las diferencias detectadas en los anexos que conforman el informe de cumplimiento tributario, se podrá generar el reporte de diferencias. El documento impreso emitido por el sistema se deberá adjuntar al informe de cumplimiento tributario, mismo que el sujeto pasivo auditado deberá presentar en las condiciones y plazos establecidos en la presente resolución.
26	Establecer las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos	8	Presentación de la información.- Los sujetos pasivos obligados a contratar auditoría externa presentarán por escrito al Servicio de Rentas Internas la siguiente información: 1. a) El informe de cumplimiento tributario elaborado por las personas naturales o jurídicas calificadas como auditores externos y los anexos preparados por el sujeto pasivo por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre el mismo que incluye las recomendaciones sobre aspectos tributarios, se presentará en medio de almacenamiento de información, disco compacto no regrabable. 2. b) Informe de auditoría de estados financieros presentado a la respectiva Superintendencia por el ejercicio terminado al 31 de diciembre, en medio de almacenamiento de información, disco compacto no regrabable. 3. c) Reporte de diferencias del informe de cumplimiento tributario.
27	Establecer las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos	9	<b>Plazo y lugar de presentación.-</b> Lo señalado en el artículo 8 de la presente resolución deberá ser presentado anualmente hasta el 31 de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponda la información. La información deberá ser presentada en las Secretarías Zonales o Provinciales del Servicio de Rentas Internas, correspondientes a la jurisdicción del sujeto pasivo auditado.

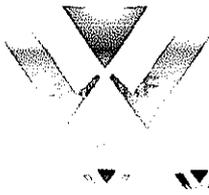


De: WASHINGTON JAVIER VALLEJO Q.

Calificado Auditor Externo e Interno para el sector financiero y no financiero según resolución No. SEPS-IZ5-197SEP-2014-02695 y 2588

Calificado Auditor Externo por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros Según RNAE 2- No.635 y licencia profesional No. 10.968

RESUMEN DE LAS BASES LEGALES PARA LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA. EMITIDO POR LOS ORGANOS REGULADORES DE CONTROL			
No.	Ley	Art.	Establece
27	Establecer las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos	9	<u>Plazo y lugar de presentación.-</u> Lo señalado en el artículo 8 de la presente resolución deberá ser presentado anualmente hasta el 31 de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponda la información. La información deberá ser presentada en las Secretarías Zonales o Provinciales del Servicio de Rentas Internas, correspondientes a la jurisdicción del sujeto pasivo auditado.
28	Establecer las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos	10	<u>Sanciones para el auditor externo.-</u> Los auditores externos que no cumplan con la obligación de incluir, en los dictámenes que emitan sobre los estados financieros de las sociedades que auditan, su opinión respecto del cumplimiento por estas de sus obligaciones tributarias, incurrirán en contravención y consecuentemente aplicará la sanción pecuniaria prevista en el Código Tributario e Instructivo para la aplicación de Sanciones Pecuniarias. La opinión de los auditores externos debe ser motivada y concluyente respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Si dicha opinión fuere inexacta o infundada, el Director General del Servicio de Rentas Internas solicitará a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Superintendencia de Bancos, o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, según corresponda, la aplicación de la sanción respectiva al auditor externo por falta de idoneidad en sus funciones, sin perjuicio de las responsabilidades penales a las que hubiera lugar.
29	Establecer las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos	11	<u>Sanciones para el sujeto pasivo obligado a la presentación del informe de cumplimiento tributario y anexos.-</u> La falta de presentación de la información requerida en el artículo 8 del presente acto normativo será sancionada con la clausura de los establecimientos del contribuyente infractor, por un lapso mínimo de siete (7) días, y no será levantada hasta que se cumpla con la obligación, sin perjuicio de la acción penal, de conformidad a lo señalado en la disposición general séptima de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas. La presentación tardía o incompleta de lo señalado en el artículo 8 de la presente resolución constituirá falta reglamentaria y será La suscripción de contratos de auditoría externa en forma extemporánea, la falta de contratación o alguna otra circunstancia relacionada con la entrega de la información, no podrá justificar el incumplimiento de los deberes señalados en el presente acto normativo. sancionada de conformidad con lo señalado en el Código Tributario. Las sanciones aplicadas a los sujetos pasivos no eximen del cumplimiento de las obligaciones tributarias.



De: WASHINGTON JAVIER VALLEJO Q.

Calificado Auditor Externo e Interno para el sector financiero y no financiero según resolución No. SEPS-IZ5-E-ZSEF-2014-02695 y 2588

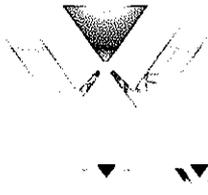
Calificado Auditor Externo por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros Según RNAE 2- No.635 y licencia profesional No. 10.968

RESUMEN DE LAS BASES LEGALES PARA LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA. EMITIDO POR LOS ORGANOS REGULADORES DE CONTROL			
No.	Ley	Art.	Establece
30	Establecer las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos	12	<p><b>Casos especiales.-</b> En caso de que algún anexo no sea aplicable a la entidad auditada, el anexo se entregará vacío y firmado, con el texto "no aplica" además deberá incluirse una nota que explique las razones por las que el sujeto pasivo omitió el llenado del anexo.</p> <p>Las diferencias que se encontraren en los anexos deben ser explicadas a través de una nota al pie en los que se hayan detectado la diferencia así como en la parte respectiva del informe de cumplimiento tributario denominada "recomendaciones sobre aspectos tributarios".</p>
31	Establecer las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos	13	<p><b>Requerimiento de información.-</b> El Servicio de Rentas Internas podrá requerir a los sujetos pasivos de obligaciones tributarias y a los auditores externos cuanta información complementaria o adicional considere en razón de sus competencias, incluso en el mismo formato de los anexos aprobados mediante esta resolución, previa notificación del requerimiento respectivo.</p> <p>Disposición derogatoria única.- Deróguense las siguientes resoluciones:</p> <p>1. a) Resolución No. 1071 publicada en el Registro Oficial No. 740 de 8 de enero de 2003.</p> <p>2. b) Resolución No. NAC-DGER-2006-0214 publicada en el Registro Oficial No. 251 de 17 de abril de 2006.</p> <p>3. c) Resolución No. NAC-DGERCGC10-00139 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 188 de 7 de mayo de 2010.</p> <p>Disposición Final.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2016 sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.</p>

**Opinión**

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Compañía **SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, y el resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

**FIRMA AUDITORA  
EXTERNA**



De: WASHINGTON JAVIER VALLEJO Q.

**ENTERPRISE GLOBAL ECUADOR**  
*Todo es Auditoria, desde 1992*

Calificado Auditor Externo e Interno para el sector financiero y no financiero según resolución No. SEPS-IZ5-EZSEP-2014-02695 y 2588

Calificado Auditor Externo por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros Según RNAE 2- No.635 y licencia profesional No. 10.968



Atentamente,

**WASHINGTON JAVIER VALLEJO QUIÑONEZ**  
**CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO**

**SOCIO ADHERENTE A LA ASOCIACION  
INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD**

**LICENCIA PROFESIONAL DE # 10.968 COLEGIO DE  
CONTADORES DEL GUAYAS -**



RUC: 0915406482001

**REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR EXTERNO NO. 2-NO. 635**

**ENTERPRISE GLOBAL ECUADOR - ES UN NOMBRE  
COMERCIAL USADO EN MI LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL**

**SOY PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR  
CONTABILIDAD**

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Estados de Situación Financiera

**31 de Diciembre**  
**2015**      **2014**

*(Expresado en USD)*

### Activos

#### Activos corrientes:

Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo <i>(Nota 3)</i>	165	579
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar <i>(Nota 4)</i>	6,000	28,456
Cuentas por Cobrar a compañías relacionadas y accionistas (8)	63	-
Activos por impuestos corrientes <i>(Nota 5)</i>	23,349	22,669
Inventarios <i>(Nota 6)</i>	2,483,492	2,483,492
<b>Total activos corrientes</b>	<b>2,513,069</b>	<b>2,535,196</b>

Total activos

**2,513,069**      **2,535,196**

### Pasivos y patrimonio

#### Pasivos corrientes:

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar <i>(Nota 7)</i>	1,677,809	1,675,719
Cuentas por pagar a compañías relacionadas y accionistas <i>(Nota 8)</i>	243,545	261,966
Pasivos por impuestos corrientes <i>(Nota 5)</i>	1,513	8,660
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>1,922,867</b>	<b>1,946,345</b>

Total pasivos

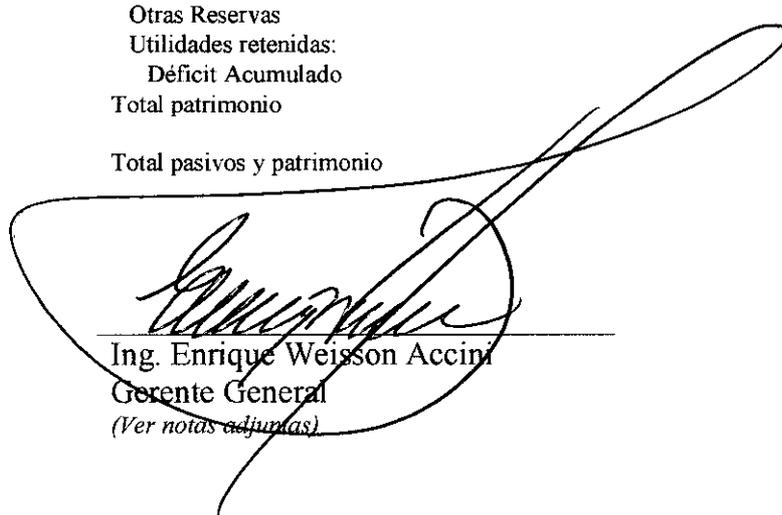
**1,922,867**      **1,946,345**

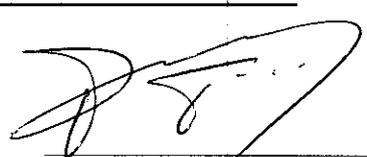
#### Patrimonio *(Nota 9)*:

Capital pagado	945,216	945,216
Aportes para futuro aumento de capital	1	1
Reserva legal	4,401	4,536
Reserva Facultativa	2,884	-
Otras Reservas	-	2,884
Utilidades retenidas:		
Déficit Acumulado	(362,300)	(363,786)
<b>Total patrimonio</b>	<b>590,202</b>	<b>588,851</b>

Total pasivos y patrimonio

**2,513,069**      **2,535,196**

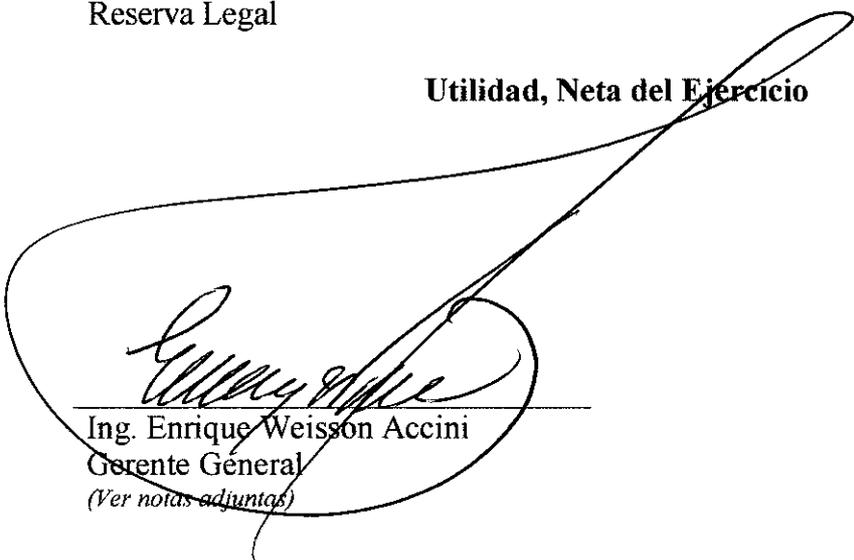
  
Ing. Enrique Weisson Accini  
Gerente General  
*(Ver notas adjuntas)*

  
CPA. John Campuzano  
Contador General

SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS  
SEPYMAN S.A.

Estados de Resultado Integral

	Años Terminados el 31 de Diciembre	
	2015	2014
	<i>(Expresado en USD)</i>	
Ingresos por servicios	114,453	50,000
Costo por servicios	-	-
<b>Utilidad bruta</b>	<b>114,453</b>	<b>50,000</b>
Gastos de administración ventas <i>(Nota 10)</i>	(45,837)	(25,042)
Impuestos y Contribuciones	(10,612)	(7,654)
Gastos operacionales	(45,167)	-
<b>Total gastos</b>	<b>(101,616)</b>	<b>(32,696)</b>
<b>Utilidad Neta antes del cálculo de Impuesto a la Renta</b>	<b>12,837</b>	<b>17,304</b>
Gastos por impuesto a la renta <i>(Nota 5)</i>	(8,315)	(4,559)
<b>Utilidad neta después del Impuesto a la Renta</b>	<b>4,522</b>	<b>12,745</b>
Ajuste de Resultado	-	(6,987)
<b>Utilidad neta, antes del cálculo de la Reserva Legal</b>	<b>4,522</b>	<b>5,758</b>
Reserva Legal	-	(576)
<b>Utilidad, Neta del Ejercicio</b>	<b>4,522</b>	<b>5,182</b>

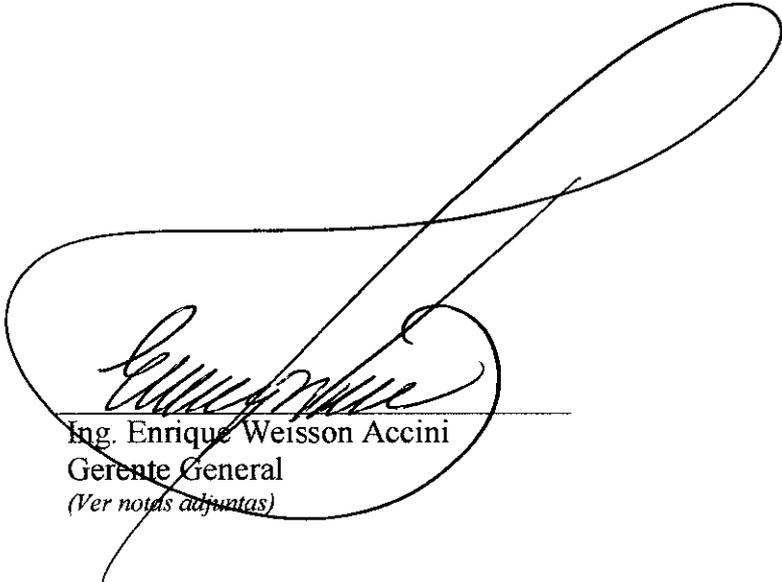
  
Ing. Enrique Weissón Accini  
Gerente General  
*(Ver notas adjuntas)*

  
CPA. John Campuzano  
Contador General

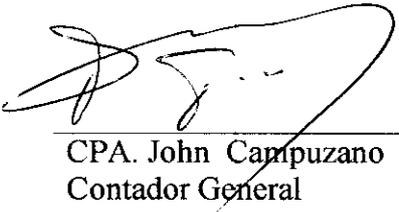
# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

	Capital Pagado	Aportes para Futuro Aumento de Capital	Reserva Legal y Otros	Reserva Facultativa	Utilidad (Déficit) Acumulado	Total
	<i>(US Dólares)</i>					
Saldos al 31 de Diciembre del 2013	577,019	368,198	6,845	-	(362,934)	589,128
Utilidad neta del año, 2014	-	-	-	-	5,182	5,182
Aumento de Capital	368,198	(368,198)	-	-	-	-
Apropiación para Reserva legal	-	-	576	-	(576)	-
Ajuste de años anteriores	(2)	1	(1)	-	(5,458)	(5,459)
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	945,216	1	7,420	-	(363,786)	588,851
Utilidad neta del año, 2015	-	-	-	-	4,522	4,522
Ajuste por regularización de cuentas	-	-	(135)	-	-	(135)
Apropiación para Reserva Facultativa	-	-	(2,884)	2,884	-	-
Ajuste de años anteriores	-	-	-	-	(3,036)	(3,036)
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	945,216	1	4,401	2,884	(362,300)	591,202



Ing. Enrique Weisson Accini  
Gerente General  
*(Ver notas adjuntas)*

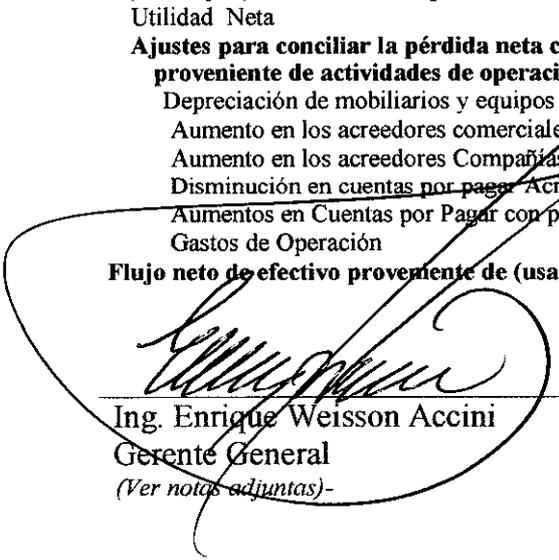


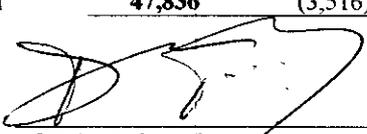
CPA. John Campuzano  
Contador General

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Estados de Flujos de Efectivo

	<b>Años Terminados el</b>	
	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
<b>Flujos de efectivo proveniente de (usado por) actividades de operación:</b>		
Recibido de clientes	142,909	50,000
(Disminución) Bancos por compras menores a proveedores	-	-
Obligaciones (Pagos) a proveedores y empleados	-	(55,502)
Adquisiciones de Bienes y Servicios – Pagos a Proveedores	(101,815)	-
Gastos pagados por anticipados	6,000	-
Impuestos	679	1,986
Obligaciones con cuentas por pagar Compañías relacionadas y accionistas	63	-
Efectivo (utilizado) generado por las operaciones	<u>47,836</u>	<u>(3,516)</u>
<b>Efectivo generado y/o aplicado en las operaciones de inversiones</b>		
Impuesto Corriente	-	3,611
Efectivo aplicado en las operaciones de inversión	-	<u>3,611</u>
<b>Efectivo generado y/o aplicado en las operaciones de financiamiento</b>		
(Disminución) Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar	(1,674,206)	(200)
Disminución de otras cuentas por pagar	1,659,388	(123)
Pasivos por impuestos corrientes	(8,660)	-
Ajuste de otras cuentas de Balance	(20,000)	(154)
Disminución del capital de trabajo	(4,772)	-
Efectivo generado en las operaciones de financiamiento	<u>(48,250)</u>	<u>(477)</u>
(Disminución) Neta del efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo	(414)	(382)
Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo al principio del año	579	961
Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo al final del año	<u>165</u>	<u>579</u>
<b>Conciliación de la Utilidad Neta con el flujo neto de efectivo proveniente de (usado por) actividades de operación:</b>		
Utilidad Neta	1,486	5,182
<b>Ajustes para conciliar la pérdida neta con el flujo neto de efectivo (usado por) proveniente de actividades de operación:</b>		
Depreciación de mobiliarios y equipos	-	(4,867)
Aumento en los acreedores comerciales y cuentas por pagar	28,455	-
Aumento en los acreedores Compañías Relacionadas	-	(3,831)
Disminución en cuentas por pagar Acreedores Comerciales	(1,674,206)	-
Aumentos en Cuentas por Pagar con partes relacionadas	1,659,388	-
Gastos de Operación	32,713	-
<b>Flujo neto de efectivo proveniente de (usado por) actividades de operación</b>	<u>47,836</u>	<u>(3,516)</u>

  
Ing. Enrique Weisson Accini  
Gerente General  
(Ver notas adjuntas)-

  
CPA. John Campuzano  
Contador General

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre del 2015 y 2014

### 1. Información General

La actividad principal de la Compañía es el servicio de descarga de barcos, mantenimiento, operación y limpieza de silos para cereales y de la maquinaria necesaria para la descarga de barcos.

La Compañía es una sociedad anónima constituida en Quito el 19 de noviembre del 1984, con la razón social de Servicios Portuarios y de Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A., regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el 19 de noviembre de 1984

La estructura accionaria de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 estuvo conformada por el 49% de la Compañía Ecuatoriana de Granos S.A. ECUAGRAN S.A., el 2% de la Compañía Moderna Alimentos S.A., y el 49% de la Compañía Estateholding Assets LLC.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el cantón de Guayaquil, parroquia Ximena Cdla. Urbasur calle 50-A SE Mz. 18 Solar 16 y Pasaje 14 referencia junto a la bananera Noboa.

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, la Compañía no mantenía contratado empleados, para desarrollar su actividad. La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía fueron presentados a la Junta General de Accionistas el 2 de mayo del 2016 para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

#### **Riesgo de inflación.**

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- Año 2015            3.38 %.
- Año 2014            3.60%.

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables

#### Antecedentes

En el 2006 la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto, publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, instruyo la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías (SIC), para el registro, preparación y presentación de los estados financieros de Estados Financieros a partir del 1 de enero del 2009. Posteriormente, mediante resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifico el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006.

Ante el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las NIIF, para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, el 20 de noviembre del 2008 mediante resolución No. 08.G.DSC, la Superintendencia de Compañías resolvió establecer un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las Compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, en tres grupos:

**Grupo 1 – Aplicaran a partir del 1 de enero del 2010:** Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece en el año 2009 como periodo de transición, para tal efecto, este grupo de Compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos de acuerdo a NIIF a partir del ejercicio económico del año 2009

**Grupo 2 - Aplicaran a partir del 1 de enero del 2011:** Las Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4,000,000 al 31 de diciembre del 2007, las Compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales, las Compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público, las sucursales de las compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como periodo de transición, para tal efecto, este grupo de Compañías y entidades deberán elaborar sus estados financieros comparativos de acuerdo a NIIF a partir del ejercicio económico del año 2010

**Grupo 3 - Aplicaran a partir del 1 de enero del 2012:** Las demás Compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto este grupo de compañías deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos de acuerdo a NIIF, a partir del año 2011

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al cierre del 2014 año de adopción de las NIIF.

### **Base de Medición**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico.

### **Moneda Funcional**

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

### **Instrumentos Financieros**

#### *Activos Financieros*

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos para su vencimiento son superiores a un año.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### **Instrumentos Financieros (continuación)**

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías definidas en la Sección 11:

- **Efectivo y equivalente de efectivo.-** Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos e inversiones financieras liquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.
- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar,** incluyen facturas por prestación de servicios, que no se cotizan en el mercado activo, con plazos menores a un año, no generan interés.
- **Inventarios,** Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

#### *Pasivos Financieros*

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen crédito mayor de un año.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías definidas en la Sección 11:

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### Instrumentos Financieros (continuación)

- **Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**, son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en el mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Incluyen facturas por compra de bienes y prestación de servicios, con plazos normales menores a un año, no generan interés.

#### *Instrumentos de Patrimonio*

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las acciones ordinarias y nominativas que constituyen el capital pagado, y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

#### **Mobiliarios y Equipos**

Los elementos de mobiliarios y equipos se valoran inicialmente por su costo de adquisición.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los costos de ampliación y mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un incremento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

Posteriormente del reconocimiento inicial, los muebles y enseres, equipos de computación y equipos de oficina están registrados al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El costo de mobiliarios y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

#### **Deterioro de Activos**

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

#### **Impuesto a la Renta Corriente y Diferido**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del gasto de impuesto a la renta corriente y el gasto de impuesto diferido.

##### *Impuesto Corriente*

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 22% para el año 2015, 22% para el año 2014 y de un 22% para el año 2013, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

##### *Impuesto Diferido*

El impuesto a la renta diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósito de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### **Impuesto a la Renta Corriente y Diferido (continuación)**

Los pasivos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen las utilidades imponibles en el futuro.

Los activos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan las utilidades imponibles en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de las utilidades imponibles estimadas futuras, es probable que se recuperen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El importe neto en libros de los activos por impuestos a la renta diferidos es revisado en cada fecha del balance y se ajusta para reflejar la evaluación actualizada de las utilidades imponibles futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

#### **Reserva Legal**

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

**Facultativa.** - La reserva facultativa corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

#### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando los servicios son prestados y facturados y es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de los ingresos pueda ser medido confiablemente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda otorgar.

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### Costos y Gastos

Se registraron al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que hay realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

#### Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

#### Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados sino que son revelados en caso de existir.

#### Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### Administración de capital.

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios.

El capital se compone del capital, reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados. La Compañía considera que no existieron cambios significativos durante los años 2015 y 2014 en su enfoque de administración de capital.

La Compañía considera que durante los años 2015 y 2014 existieron los siguientes cambios significativos en su enfoque de administración de capital:

- **Otras Cuentas por Cobrar.-** Durante el 2015 la Compañía si tuvo movimiento en la cuenta gastos pagados por anticipados, cuyo saldo por US\$ 6,000
- **Con proveedores.-** El saldo de proveedores se mantiene para ambos ejercicios fiscales en US\$ 1,513
- **Con relacionadas.-** Durante el 2015 las cuentas por pagar a compañías relacionadas y accionistas representan principalmente una variación de (US\$ XXXX) que corresponden a préstamos sin fecha específica de vencimientos y sin interés (El saldo al 31-Dic-2015 por US\$ 1,921,354 Versus 31-Dic-2014 por US\$ 261.966.24 )

El índice Deuda-Patrimonio Ajustado de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Total pasivos	1,922,867	1,946,345
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	(165)	579.46
Total deuda neta	1,922,673	1,945,765
Total patrimonio neto	590,202	588,851
Índice de deuda-patrimonio neto	3,26	3.30

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

#### Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

**Vida Útil y Valor Residual de Mobiliarios y Equipos.**-La vida útil estimada y valor residual de los elementos de mobiliarios y equipos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación son como sigue:

	Años de vida útil estimada	
	Mínima	Máxima
Muebles y enseres	10	10
Equipos de computación	3	3

#### *Impuestos*

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

### **Estimaciones Contables**

#### *Provisiones*

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

### **Otros Resultados Integrales**

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio (por ejemplo el superávit por revalorización), según lo requerido por las NIIF. Durante los años terminados el 31 de Diciembre del 2015 y 2014 no ha habido otros resultados integrales.

### **Eventos Posteriores**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

### **Resultados Acumulados**

**Ganancias Acumuladas.**- Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de esta cuenta a disposición de los accionistas, y puede ser utilizado para la distribución de los dividendos y ciertos pagos, como la reliquidación de impuestos y otros.

**Utilidades Retenidas.**- Esta cuenta ha sido creada por instrucciones de la Superintendencia de Compañías, con el propósito de registrar los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, a la fecha de transición (1 de Enero del 2011).

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de Septiembre de 2011, el saldo deudor proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico incluido, si los hubiere.

## SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

**Resultados provenientes de la Adopción a las NIIF.-** Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. En el caso de registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**Estado de flujos de efectivo.-**Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

**Medio ambiente.-**La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

**Capital.-** Las acciones ordinarias estuvieron conformada por el 49% de la Compañía Ecuatoriana de Granos S.A. ECUAGRAN S.A., el 2% de la Compañía Moderna Alimentos S.A., y el 49% de la Compañía Estate holding Assets LLC. se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**Aportes de socios o accionistas para futuras capitalizaciones.-** Corresponden a valores entregados en efectivo o especies por parte de los accionistas de la Compañía, los cuales se espera materializar en un período máximo de 12 meses a partir de la fecha de cierre de los estados financieros adjuntos (Notas 10).

**Ingresos de actividades ordinarias.-** Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los productos vendidos y/o servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c. El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d. Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos por actividades ordinarias de la Compañía están conformados principalmente por:

- Servicio a la Compañía relacionada ECUAGRAN S.A.

### 3. Efectivo en Caja y Bancos y Equivalentes de Efectivo

Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Caja	-	200
Bancos	165	379
	<u>165</u>	<u>579</u>

Al 31 de Diciembre del 2015 los equivalentes de efectivo estaban constituidos solo por recursos depositados en cuentas corrientes bancarias a nombre de la Compañía.

### 4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Otras (Gastos pagados por anticipados)	<b>6,000</b>	28,456
	<b>6,000</b>	28,456

### 5. Impuestos

#### Activos y Pasivos por Impuesto Corriente

Los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Activos por impuestos corrientes:		
Crédito Tributario retención en la fuente	-	12,923
Retenciones en la Fuente del Impuesto a la renta	<b>5,351</b>	4,061
Crédito Tributario Impuesto al valor agregado de IVA	<b>17,998</b>	3,415
Impuesto a la Renta Anticipado	-	2,270
	<b>23,349</b>	22,669
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar y retenciones	-	3,415
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	<b>980</b>	2,846
IVA – Honorarios	<b>533</b>	2,399
	<b>1,513</b>	8,660

Al 31 de Diciembre del 2015, retenciones en la fuente del impuesto a la renta representan créditos tributarios por pagos en exceso no compensados de los años 2012, 2013, y 2015

Una descripción de estos saldos es como sigue:

Descripción	Año	Saldos
Retención en la Fuente Cliente	2015	2,289
Retención en la Fuente Cliente	2013	1,228
Retención en la Fuente Cliente	2012	1,834
	<b>Total</b>	<b>5,351</b>

SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS  
SEPYMAN S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

**Impuestos**

Los movimientos de la cuenta “impuesto a la renta por pagar” por los años terminados el 31 de Diciembre del 2015 y 2014 fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio del año	-	-
Provisión con cargo a resultados	-	4,559
Pagos	-	(4,559)
Saldo al final del año	<u>-</u>	<u>-</u>

**Impuesto a la Renta**

La determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<i>(USD)</i>	
Utilidad antes de impuesto a la renta	<b>12,837</b>	17,304
<b>(Más) Partidas de conciliación:</b>		
Gastos no deducibles	<b>24,958</b>	3,419
Utilidad grabable	<b>37,795</b>	<u>20,723</u>
Tasa de impuesto	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Provisión de impuesto a la renta	<b>8,315</b>	<u>4,559</u>

Al 31 de diciembre del 2015, la determinación del saldo de impuesto a la renta por pagar es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<i>(USD)</i>	
(-) Retenciones en la Fuente	<b>(2,289)</b>	5,290
Crédito Tributarios de años anteriores	<b>(4,062)</b>	-
Retención Fuente 2014	-	(1,228)
A favor del contribuyente / Impuesto a la Renta por pagar	<b>(6,351)</b>	<u>4,062</u>

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **Impuesto a la Renta (a continuación)**

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 22% para el ejercicio fiscal 2015, 22% para el 2014, 22% en el 2013. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 12% (14% en el 2011) del valor de las utilidades reinvertidas siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año, y el saldo 23% (14% en el 2011) del resto de las utilidades sobre la base imponible. De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, en el año 2015 en adelante se reduce al 22%.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

Si el impuesto causado en el período corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el período anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá ser cancelado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

### **Reformas Tributarias**

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de Noviembre del 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- Cálculo del Impuesto a la Renta

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

Para el cálculo del impuesto a la renta se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos, hasta por un monto de 35,000, no será deducible el gasto sobre el exceso.

### Reformas Tributarias (a continuación)

#### • Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Estarán gravados con tarifa 0% la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos cuya base imponible sea de hasta 35,000.

#### • Impuestos Ambientales

Se crea el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehículos (IACV), que grava el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre, a excepción de aquellos vehículos destinados al transporte público y los directamente relacionados con la actividad o comercial.

#### • Impuestos a la Salida de Divisas (ISD)

Se incrementa el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación de este impuesto en lo siguiente:

- Todo pago efectuado desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

### Tasa Efectiva

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, las tasas efectivas de impuesto fueron:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Utilidad gravable	<b>37,795</b>	17,304
Impuesto a la renta corriente	<b>8,315</b>	3,807
Tasa efectiva de impuesto	<b>22%</b>	22%

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A. incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 en transacciones no habituales y/o relevantes.

### 6. Inventario

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 los inventarios consistían de lo siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<i>(US Dólares)</i>	
Compras locales	1,409,663	1,409,668
Inventario	1,073,824	1,073,824
	<u>2,483,492</u>	<u>2,483,492</u>

### Activos Fijos

**Nota: (No se abrió una nota para esta cuenta, solo se lo incluye este detalle solo para fines informtivos)**

Al 31 de diciembre del 2015 el saldo de la cuenta activos fijos se desglosa así:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<i>(US Dólares)</i>	
<b>Costo</b>		
Muebles y Enseres	493	493
Equipos de Computación	4,373	4,373
Total	<u>4,866</u>	<u>4,866</u>
<b>Depreciación</b>		
Muebles y Enseres	(493)	(493)
Equipos de Computación	(4,373)	(4,373)
Total	<u>(4,866)</u>	<u>(4,866)</u>
Gran Total	<u>-</u>	<u>-</u>

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 7. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Otras cuentas por pagar:		
Beneficios sociales		
Otras	<u>1,677,809</u>	<u>1,675,719</u>
	<u>1,677,809</u>	<u>1,675,719</u>

### 8. Cuentas por Cobrar y Pagar a Compañías Relacionadas y Accionistas

Las Cuentas por Cobrar y Pagar Compañías relacionadas y accionistas, consistían de lo siguiente:

	Naturaleza de la Relación	País	<b>31 de Diciembre</b>	
			<b>2015</b>	<b>2014</b>
			<i>(USD)</i>	
Por cobrar:				
Ecuagran S. A.	Accionista	Ecuador	<b>63</b>	-
			<u>63</u>	<u>-</u>
Por pagar:				
Ecuagran S. A.	Accionista	Ecuador	<b>243,545</b>	261,966
		Total	<u>243,545</u>	<u>261,966</u>

Al 31 de Diciembre del 2015 las cuentas por cobrar y pagar a compañías relacionadas y accionistas representan principalmente préstamos a la accionista Ecuagran S.A sin fecha específica de vencimientos y sin interés.

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 10. Patrimonio

#### Capital pagado

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el capital pagado consiste de 945,216 A ordinarias respectivamente. Con un valor nominal unitario de US\$ 1,00

### 11. Gastos de Administración

Los gastos de administración consisten de lo siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Honorarios profesionales	<b>(45,837)</b>	(25,042)
Impuestos y contribuciones	<b>(10,612)</b>	(4,197)
Otros	<b>(45,167)</b>	-
	<b>(101,616)</b>	(29,239)

### 12. Precios de Transferencia

El Gobierno ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 374, Suplemento del registro Oficial No. 209, del 8 de Junio del 2010, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 84 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y el informe integral de Precios de Transferencia, dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de declaración. De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 11 de Abril del 2008 emitió la resolución No. 464 publicada en el registro Oficial No. 324 del 25 de Abril del 2008, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$5,000,000 dólares, deberán presentar el informe integral de precios de transferencia y los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de los ingresos según el formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%, deberán presentar el anexo de precios de transferencias, en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Al respecto

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **12. Instrumentos Financieros (continuación)**

de lo anterior, la Compañía ha contratado los servicios para la elaboración de este estudio. Sin embargo, la administración de la Compañía considera que no se requieren provisiones adicionales de impuesto a la renta por la aplicación de dichas normas al 31 de Diciembre del 2015 y 2014.

#### **Gestión de Riesgos Financieros**

Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponde a financiamiento con proveedores del exterior y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

#### **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: El riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

##### **a) Riesgo de Tasa de Interés**

Al 31 de Diciembre del 2015, la Compañía no mantenía financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

##### **b) Riesgo de Tipo de Cambio**

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

# SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **Riesgo de Crédito**

Las políticas de administración de riesgo crediticio se encuentran presente en el efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar a clientes y otros, la cartera por cobrar que se mantiene es recuperable.

La Compañía ofrece plazo y crédito comercial a sus clientes corporativos entre 30 a 60 días y no mantiene saldos significativos en cuentas por cobrar por lo tanto se concluye que el riesgo crediticio es bajo.

El riesgo por operar en el mercado local es asumido directamente por la Compañía está directamente relacionado con las tendencias de la economía ecuatoriana, la cual asume los riesgos de mercado derivados de posibles variaciones en costos, precios y demanda de sus productos. Dado el posicionamiento que tiene la Compañía en el mercado, se puede considerar que el riesgo de mercado asumido por lo cual es moderado.

### **Riesgo de Liquidez**

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

### **13. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de Diciembre del 2015 y la fecha de emisión del presente informe (18 de abril del 2016) no se produjeron eventos que en base a mi revisión y a la opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.